

Flamante y extraña "teoría"



EN reciente entrevista de prensa, el presidente del PRODEN, Jorge Lavandero, ha formulado declaraciones tan insólitas como esclarecedoras.

Preguntado si las tres protestas habidas en los últimos meses fueron políticas y no sindicales, el entrevistado responde: "Claro. Estoy de acuerdo con el Ministro del Interior que acusó a las protestas de políticas. Aquí hay que resolver los problemas políticos... Y la solución tiene que ser política".

Precisando aún más su enfoque, el señor Lavandero agrega más adelante (lo cito respetando textualmente su sintaxis): "Seguel y el cobre hizo una protesta en que planteaba cosas políticas. Creo, personalmente, que, en último término, los dirigentes no estaban en condiciones de sustentarlas".

Tras señalar que "la Democracia Cristiana tiene principios, estrategia y táctica, de modo que un militante, haya firmado un registro o no, va a actuar de acuerdo a eso", el presidente del PRODEN es interrogado sobre qué debería hacer Rodolfo Seguel si discrepara con el partido respecto del alcance o forma de la protesta.

Ahí, el señor Lavandero remacha su "teoría" espetando:

"Depende, pues. Si la protesta es local, digamos sólo del cobre, él puede decir cómo hacerla. Pero si es a nivel nacional, entonces decide el partido". Y añade: "Esto de separar lo gremial de la política es una cosa coyuntural, típica de un gobierno como éste (sic). Pero en Europa no hay distinciones (sic)".

NO necesito abundar acerca de la embarazosa postura en que las incursiones del señor Lavandero por el campo de las ideas han colocado a los dirigentes gremiales opositores siempre celosos de reivindicar su autonomía frente a los grupos políticos.

Más importante es advertir cómo muchos exponentes del antiguo cuadro político que hoy buscan recuperar notoriedad, lo hacen persistiendo en

los más graves vicios que corroyeron nuestra democracia, hasta destruirla entre 1970 y 1973.

Argumentar en favor de confundir nuevamente lo gremial con lo político, implica no reconocer que allí estuvo una de las fallas cardinales de nuestro antiguo régimen institucional, como certera y enfáticamente lo expone el informe constitucional del Consejo de Estado, redactado por don Jorge Alessandri en 1980.

Pretender descarnadamente que los gremios deben ceñirse sumisos a las directrices de los partidos políticos en asuntos "de nivel nacional",

"Pretender que los gremios deben ceñirse sumisos a los partidos políticos en asuntos 'de nivel nacional' denota una absoluta confusión de conceptos"...

denota una absoluta confusión de conceptos.

EL verdadero distingo es otro. O se trata de una cuestión que cae dentro del ámbito legítimo de competencia de un gremio, en cuyo caso corresponde a éste decidir su conducta, o bien el pronunciamiento desborda dicha esfera, evento en el que la entidad gremial debe abstenerse de actuar en cuanto tal.

El señor Lavandero concede generoso que los gremialistas podríamos integrar un esquema de consenso hacia la democracia tal cual él lo auspicia, siempre "que nos definamos".

Pues bien. Una de las definiciones más esenciales de todo gremialista será siempre la de valorar como base de cualquier democracia sana la autonomía de los cuerpos intermedios de la sociedad para decidir su propio destino, sin que jamás ellos sean instrumentalizados para fines ajenos a sus objetivos específicos.

Si hemos debido aceptar restricciones gubernativas a dicha autonomía ha sido sólo a raíz de una anomalía cívica que —como tal— requería remontarse en el menor plazo posible. Pero remontarse, claro está, no para que los gremios retornen al cautiverio o fraude de su instrumentalización partidista, ya que eso fue precisamente lo que a muchos de ellos les enajenó su autonomía, exigiendo que la autoridad estatal los declarara intervenidos en 1973. Diez años después, parece imperioso no reincidir en lo mismo.